

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 174/23, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 048 /23.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1°
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO



"2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
14 ABR 2023	
MESA DE ENTRADA	
N° 121	HS. 18:30
FIRMA: <i>[Signature]</i>	

USHUAIA, 13 ABR 2023

VISTO la Nota N° 025/23- Letra: M.L.C., presentada por la Legisladora María Laura COLAZO, Presidente del Bloque Partido Verde; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial el 70° Aniversario de la Biblioteca Popular "Eduardo Schmidt Hijo" de la ciudad Río Grande, que se celebró el 8 de abril de 2023.

Que esta histórica biblioteca nació como una generosa donación de Eduardo Schmidt y su esposa, Isabel W. de Schmidt, quienes decidieron emigrar e irse a vivir a Europa. Previo a su partida, acordaron donar parte de sus bienes, entre ellos su casa familiar en San Martín N° 438, con la única condición de convertirlo en una institución para beneficio de los vecinos y vecinas de la ciudad de Río Grande.

Que las autoridades municipales aceptaron las condiciones y decidieron utilizar el lugar para instalar una biblioteca, a la que el matrimonio Schmidt también donó libros, útiles, estanterías y diferentes objetos, que pertenecieron a su difunto hijo.

Que, el día 8 de abril de 1953, se inauguró la Biblioteca "Eduardo Schmidt Hijo", la cual pasó a denominarse Biblioteca Popular al año siguiente. La colección está constituida por diecisiete mil volúmenes que guardan las historias de quienes fueron sus antiguos dueños.

Que la Biblioteca Popular, nace como recuerdo vivo y perpetuo de quienes habitaron sus espacios y continúa como un ejemplo de cultura, historia, solidaridad y asistencia.

Que la lectura nos abre las puertas a las más maravillosas historias, viajes y aventuras, por tal motivo, no solo hay que reconocer el valor histórico de la biblioteca en estos 70 años, sino también difundir el valor de una actividad tan enriquecedora como es la lectura.

Que por estos motivos ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el 70° Aniversario de la Biblioteca Popular "Eduardo Schmidt Hijo", que se conmemoró el día 8 de abril del corriente año.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el 70° Aniversario de la Biblioteca Popular "Eduardo Schmidt Hijo", que se conmemoró el día 8 de abril del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Laura COLAZO, Presidente del Bloque Partido Verde; por los motivos expuestos en los considerandos.

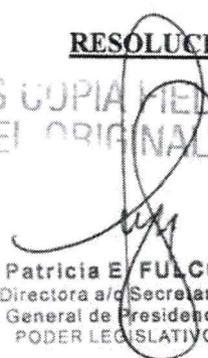
ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

174/23

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo